

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO DE FINALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA (RESOLUCIÓN DE 24 DE AGOSTO DE 2022) DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS CARGOS INTERMEDIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO, SEGÚN DECRETO 132/2021, DE 6 DE ABRIL**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 132/2021, de 6 de abril (BOJA núm. 66, de 9 de abril) por el que se regula el sistema de provisión de puesto directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y que contempla en su artículo 14 la regulación de las preceptivas evaluaciones cuatrienales a efectos de continuidad en los puestos de Cargos Intermedios, y una vez concluido el procedimiento de evaluación, según el punto VI de las Bases de la Convocatoria (Resolución de 24 de agosto de 2022).

En base al informe del Comité y una vez considerados los parámetros evaluables, el candidato es declarado **APTO** a los efectos de continuidad en el puesto de Jefe de Grupo Unidad de Evaluación y Resultados del Distrito de Atención Primaria de Granada, al haber cumplido los requisitos y especificaciones exigidos en el proceso de evaluación y reunir los requisitos de competencia para continuar en el desempeño del citado puesto.

**RESUELVE**

**CONFIRMAR en el puesto**, vista la propuesta del Comité de Evaluación sobre la continuidad en el desempeño del cargo para otro período cuatrienal, Jefe de Grupo Unidad Evaluación y Resultados del Distrito de Atención Primaria Granada **D. Luis Castro Rosales**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en los plazos y forma que establece el art. 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

En Granada, en la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE

<b>Código:</b>	6hWMS860PFIRMASeWbntdEE2oV0bRJ	<b>Fecha</b>	04/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

